



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

Sandia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 312-2024-MPS/A

Sandia, 26 de setiembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA - PUNO.

POR CUANTO:

VISTOS:

Informe N° 048-2024-MPS/SGDEL/APREC/DMM del Jefe del Área de Promoción Regulación Empresarial y Comercialización, Informe N° 431-2024-NPS/SGDEL/APV, del director de Sistema Administrativo de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, en su Título III, sobre los actos administrativos y de administración de las Municipalidades; en su Capítulo II, sobre las Normas Municipales y los Procedimientos Administrativos y de Administración, sub capítulo I, sobre las Normas Municipales, artículo 43° sobre las Resoluciones de alcaldía: "Las Resoluciones de alcaldía establecen, aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Sandia, el expresar y otorgar reconocimientos a personalidades y organismos por su trayectoria profesional, académica y sensibilidad social, entre otros cuya labor contribuye de manera afectiva al desarrollo del Distrito y Provincia de Sandia y por ende a la Nación;

Que, mediante Informe N° 048-2024-MPS/SGDEL/APREC/DMM, de fecha 26 de setiembre del 2024, del Jefe del Área de Promoción Regulación Empresarial y Comercialización, solicita reconocimiento a los Organizadores de la Feria Informativa Laboral "MEJORANDO TU VIDA", mismo que fue ratificado por el Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local a través del Informe N° 431-2024-MS/SGDEL/APV.

Que, estando a los expuestos y de conformidad a las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONOCER Y FELICITAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Sandia, a los organizadores de la FERIA INFORMATIVA LABORAL "MEJORANDO TU VIDA" SANDIA 2024, por su acción que ayuda al desarrollo económico local de la ciudad de Sandia donde los estudiantes y jóvenes sandinos reciben orientación vocacional, siendo los siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	ABG. FILMO EDWIN PIMENTEL FLORES	Director de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Puno
2	LIC. RIVELINO OLVEA QUISPE	Comunicador Social de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Puno.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

B. Bucayste
Berty Hernán Tacca Yana
DNI N° 41554151
ALCALDE